MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

ADENDA Nº 1

Gral. Elizardo Aquino, 03 de Junio de 2016.-

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03, PARA CONSTRUCCION DE AULA COLEGIO NACIONAL DE PINDOTY DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, ID. Nº 312.479 Y EXP. Nº 319.915 DE FECHA 30/05/2016.

1. **Junta de Aclaración**

   Junta de Aclaración fecha 12/06/2016 a las 09:00 horas

2. **Donde dice:**

   El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   i) Garantía de mantenimiento de oferta del 5 % emitida por una compañía de seguros autoriza a operar y emitir pólizas de seguros de caución de la República del Paraguay por un plazo de 45 días.

   Debe Decir:

   El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   i) Garantía de mantenimiento de oferta del 5 % declaración jurada.

   3. Donde dice:

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El contratista deberá garantizar el fiel cumplimento del contrato por un porcentaje del 5% del valor total del contrato de conformidad al art. 39º inc. c de la Ley 2051/03. A tal efecto deberá presentar a la convocante una garantía de cumplimiento de contrato, en guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas: Declaración Jurada, Garantías que deberán ajustarse a las condiciones mencionadas en el punto 5 vigencias del contrato.

Debe decir:

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El contratista deberá garantizar el fiel cumplimento del contrato por un porcentaje del 5% del valor total del contrato de conformidad al art. 39º inc. c de la Ley 2051/03. A tal efecto deberá presentar a la convocante una garantía de cumplimiento de contrato, en guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas: Garantía Bancaria, Garantías que deberán ajustarse a las condiciones mencionadas en el punto 5 vigencias del contrato.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.